

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO EDUCACION
SUB DEPTO. DE PERSONAL
P A R R A L.-

AUTORIZA A LA PROFESIONAL DE LA EDUCACION
QUE INDICA, PARA VIAJAR A SANTIAGO A VISITAR
LUGARES TRATAMIENTO RESIDUOS SOLIDOS.-

PARRAL,

19 Nov 2010

DECRETO EXENTO N° 3945

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Ley N° 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- Invitación a visitar plantas de tratamiento de residuos sólidos en Santiago.- (I. Municipalidad de Parral)
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO :

- 1.- Que la profesional de la educación que se individualiza, cumple funciones docentes y administrativas en la escuela G-589 "Embalse Digua" de la Comuna de Parral, y como integrante de un programa ecológico, ha sido invitada para integrar la delegación comunal encargada del estudio del tratamiento de residuos sólidos que visitarán la ciudad de Santiago.-

DECRETO :

- 1.- **AUTORIZASE**, el cometido de servicio a la Persona que se individualiza, Sra. **Juana de las Mercedes Urrutia Muñoz**, R.U.T. N° **7.790.406-9**, docente directora de la Escuela Internado "Embalse Digua" de la comuna de Parral, quien durante el día **19 de Noviembre de 2010**, debe viajar a la ciudad de Santiago, integrando una delegación profesionales de la I. Municipalidad de Parral, que visitarán distintas plantas y lugares de tratamiento de residuos sólidos existentes en dos comunas de la ciudad de Santiago, motivo por el que incurrirá en gastos de alimentación y otros imprevistos que se le deben reintegrar a su regreso, previa cuenta documentada de los gastos efectuados durante el cumplimiento de su cometido.-
- 2.- Las actividades que regularmente cumplen las personas individualizadas, serán absorbidas por otros funcionarios del establecimiento, sin que ello signifique incremento en sus remuneraciones.=

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Archívese.-



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE (S) DE PARRAL

IUE/JCCG/AROD/DB/WB/CMF/JAR/aesm.-

DISTRIBUCION

- 1.- Ilustre Municipalidad Parral.-
- 2.- Personal D.A.E.M. Parral.-
- 3.- Interesados
- 4.- Decretos Exentos.-
- 5.- Archivo D.A.E.M. Parral.-

